

24 OCT. 1964



305516

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

a favor de Don Luciano CLERC CANO, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Calle García Morató, 66 por "MECANISMO DE FRENO PARA VENTANAS DE GUILLOTINA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mecanismo de freno para ventanas de guillotina, con el que se obtienen resultados muy superiores a los de los mecanismos existentes en el mercado.

5. El mecanismo en cuestión comprende, en líneas generales, un fleje vertical doblado helicoidalmente según espiras alargadas, suspendido de un soporte previsto en el borde superior lateral de la ventana y deslizante, en virtud del ascenso y descenso de ésta, por una ranura practicada diametralmente en un casquillo por cuyo inte-
- 10.

30 5516

24 Oct. 1911



rior pasa el fleje y susceptible de girar, al producirse dicho deslizamiento, dentro de un tubo solidario del marco de la ventana, a cuyo tubo está solidarizado interiormente otro casquillo estando rodeados ambos casquillos por un muelle helicoidal laminar fijado a los mismos por sus extremos.

5. El tubo está provisto de un orificio superior de menor diámetro por el que asoma una prolongación a menor sección de la cabeza del casquillo superior, estando encartadas sobre esta última y alrededor de dicha prolongación sendas arandelas, la última elástica, actuando ambas de tope y guía del casquillo alrededor del orificio del propio tubo.

10. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una sección vertical, convencionalmente fragmentada, del mecanismo con la ventana de guillotina cerrada; la figura 2 un detalle que ilustra en vista alzada, convencionalmente seccionada, la parte superior del mecanismo con la ventana levantada; la figura 3 se refiere a una sección practicada por el plano III-III de la figura 1, y la figura 4 constituye una vista en perspectiva, convencionalmente fragmentada del mecanismo aplicado a una ventana.

20. El mecanismo objeto de esta patente comprende un fleje vertical doblado helicoidalmente según espiras



24 OCT. 1964

30 55:0

alargadas -1- suspendido de un soporte -2- previsto en el borde superior lateral de la ventana de guillotina -3-.

5. El aludido fleje helicoidal es pasante por el interior de una ranura -4- practicada diametralmente en un tabique -5- formado dentro de la cabeza -6- de un casquillo -7-, cabeza que presenta una prolongación -8- a menor sección, pasante por el orificio superior -9- de un tubo -10-, fijado dentro del montante lateral -11- de la  
10. ventana -3-, estando dispuestas sobre la cabeza -6- y alrededor de la prolongación -8- sendas arandelas -12- y -13-, ésta elástica y de montaje, que actúan de tope del casquillo -7- respecto al tubo -10-.

15. Por el interior del casquillo -7- es deslizable el fleje helicoidal citado en virtud del ascenso y descenso de la ventana -3- pasando también este fleje por el interior de un casquillo -14- fijado mediante los remaches -15- al tubo -10-.

20. El casquillo superior -7- tiene un diente -16- mientras que el casquillo inferior -14- posee un encaje -17- a cuyos diente y encaje está fijado por sus extremos un muelle helicoidal laminar -18- que rodea a tales casquillos.

25. Al subir o bajar la ventana -3-, el fleje vertical de espiras alargadas -1- se desliza por la ranura -4-, lo que motiva el giro del casquillo -7- alrededor del orificio -9-, permitido ventajosamente por las arandelas -12- y -13-. En virtud de este giro, el muelle -18- gira tam-

30 55 16 24 OCT. 1934



bién, venciéndose su tensión, que está calculada de manera que la ventana -3- puede quedar detenida en cualquier posición respecto a su marco.

5. Como es de ver, el mecanismo, considerado funcionalmente, es muy simple, ello con amplia seguridad de actuación. En el aspecto constructivo, es igualmente muy sencillo, lo que redunda favorablemente en su coste.

10. Serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

15. 1. Mecanismo de freno para ventanas de guillotina, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un fleje vertical doblado helicoidalmente según espiras alargadas, suspendido de un soporte previsto en el borde superior lateral de la ventana y deslizante, en virtud del ascenso y descenso de la misma,

20. por una ranura practicada diametralmente en un casquillo, por cuyo interior pasa el fleje y susceptible de girar, al producirse dicho deslizamiento, dentro de un tubo dispuesto en un montante lateral hueco del marco de la ven-

30 5510 24 OCT.



tana, a cuyo tubo está solidarizado interiormente otro casquillo, estando rodeados ambos casquillos por un resorte helicoidal laminar fijado a los mismos por sus extremos.

5.

2. Mecanismo de freno para ventanas de guillotina, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por el hecho de que el tubo está provisto de un orificio superior de menor diámetro por el que asoma una prolongación a menor sección de la cabeza del casquillo superior, estando ensartadas sobre esta

10.

última y alrededor de dicha prolongación sendas arandelas, la última elástica, actuando ambas de tope y guía del casquillo alrededor del orificio del propio tubo.

15.

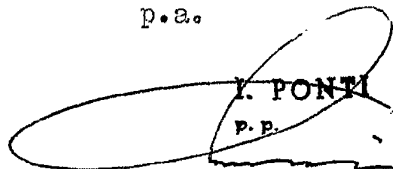
3. Mecanismo de freno para ventanas de guillotina.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 24 de octubre de 1964.

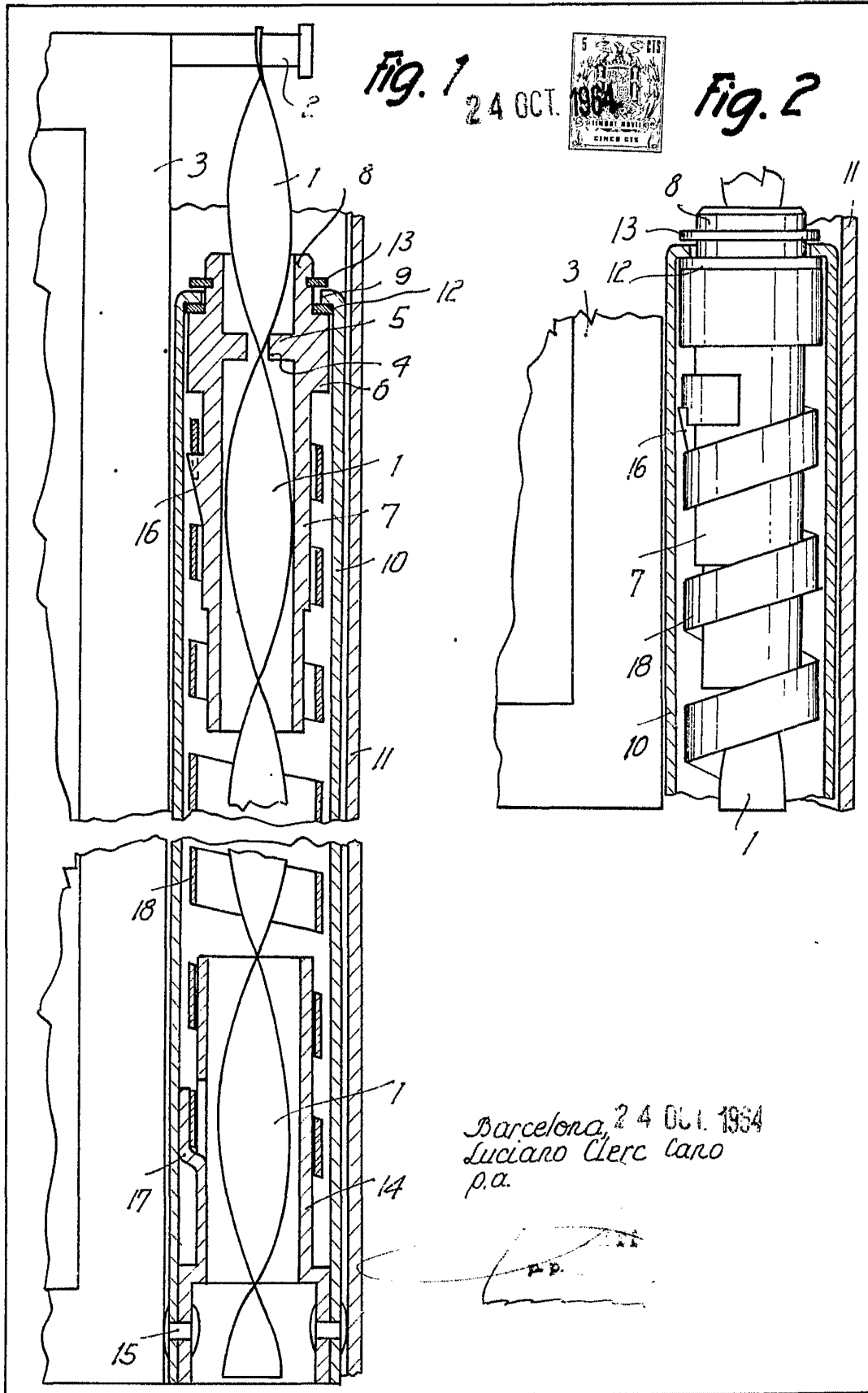
Luciano CLERC CANO

p.a.

  
L. PONTE  
P. E.

**D. LUCIANO CLERC CANO**

*Dos hojas  
hoja n.º 1*



D. LUCIANO CLERC CANO

dos hojas  
hoja n.º 2

24 OCT 1934



Fig. 3

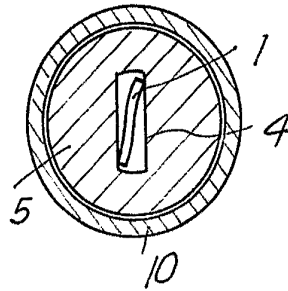
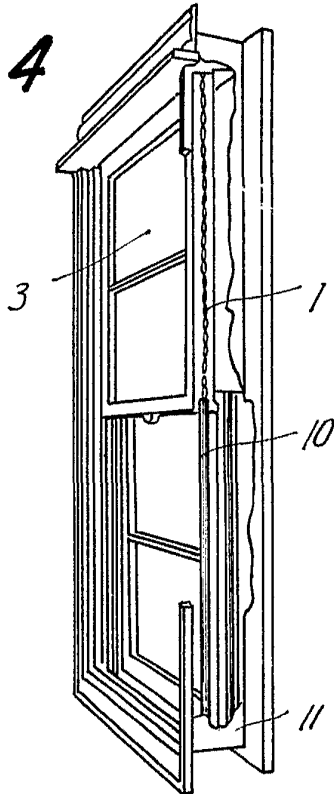
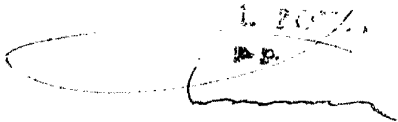


Fig. 4



Barcelona, 24 OCT 1934  
Luciano Clerc Cano  
p.a.

L. Clerc,  
A.P.



11143